

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas Semestre . . . . . 100 - Trimestre . . . . . 60 -</p> <p>Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del <b>BOLETIN OFICIAL</b> (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del <b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 95

Jueves 25 de abril de 1963

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión del día 24 de abril de 1963, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que a continuación se indican, correspondientes al Plan Provincial del año 1962.

Conducción de agua para abastecimiento de Mota del Marqués.

Tipo de licitación: 1.239.789,60 pesetas.

Fianza provisional: 24.795,80 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: 18 meses.

#### Financiación

a) Subvención estatal en una anualidad: 1.140.606,44 pesetas.

b) Aportación del Ayuntamiento: 99.183,16 pesetas.

Total: 1.239.789,60 pesetas.

1.º *Pliego de condiciones*.—Regirá el publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, número 184, de fecha 17 de agosto de 1961.

2.º *Examen de proyectos*.—En la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la Diputación Provincial, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el precedente a la subasta, se hallarán de manifiesto los proyectos, pliego de condiciones, etc.

#### 3.º *Presentación de proposiciones*.

Podrán presentarse en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial), durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de las diez a las catorce horas.

4.º *Forma de presentación*.—En dos sobres separados y cerrados, conteniendo cada uno los documentos que se exigen en el pliego de condiciones inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 184, antes citado.

5.º *Fianzas*.—La constitución y devolución de las fianzas definitivas o provisionales se efectuarán según las normas establecidas por la Ley de 22 de diciembre de 1960, Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 y Decreto del mismo, número 1.099 de 24 de mayo de 1962.

6.º *Lugar y fecha de la celebración de la subasta*.—La subasta se celebrará en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid, ante la Mesa constituida legalmente, comenzando el acto a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de pliegos, con la apertura de éstos y resolución que proceda sobre los mismos.

El adjudicatario de la obra viene obligado a instalar un cartel, con arreglo al modelo tipó obrante en las oficinas de esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en escrito de 25 de abril de 1961.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., calle... número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., en el Boletín Oficial de..., número..., y de

las demás condiciones citadas en la convocatoria que se exige para la ejecución de la obra de..., acepta y se somete a las mismas, comprometiéndose a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Valladolid, 24 de abril de 1963.—El gobernador civil-presidente de la Comisión, Antonio Ruiz Ocaña y Remiro.—El secretario de la Comisión, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.395

#### Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de "Reposición y reperfilado del firme en la C. C. 519 de Medina de Rioseco a Toro, kilómetros 26 al 30", adjudicadas en su día a don Terencio Espinilla Redondo, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo, u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 20 de abril de 1963.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

1.366—970

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado a instancia de don Pedro Izquierdo Ordóñez, contra don Gumersindo Redondo Alaejos, sobre reclamación de 51.700 pesetas de principal, 194 pesetas de gastos de protesto y 19.000 pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, se ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

#### Lote primero:

1.º Nueve mesas rectangulares de 800 por 600. Valoradas en 2.250 pesetas.

2.º Cinco mesas cuadradas de 600 de lado. Valoradas en 1.000 pesetas.

3.º Dos mesas circulares de 600 milímetros. Valoradas en 400 pesetas.

4.º Cincuenta y cuatro sillas de formica. Valoradas en 9.450 pesetas.

5.º Televisor 19 "Vica". Valorado en 12.500 pesetas.

6.º Tres perchas metálicas. Valoradas en 900 pesetas.

7.º Ocho tubos fluorescentes, de 40 W., con reactancias, cebadores, etcétera, adosados al techo. Valorados en 880 pesetas.

8.º Dos regletas, con tubo de 40 W. y sus accesorios. Valoradas en 300 pesetas.

9.º Tres regletas aluminio, con dos tubos cada una de 20 W., con accesorios. Valoradas en 630 pesetas.

10. Una cafetera, marca "Pavoni", de 4 portas, con su molinillo, Valorada en 60.000 pesetas.

11. Una máquina registradora, marca "Ugen". Valorada en 22.000 pesetas.

12. Una plancha de bar, marca "Benavent". Valorada en 2.500 pesetas.

13. La instalación interna de barra del bar y la estantería. Valoradas en 16.000 pesetas.

14. Dos lonas persianas. Valoradas en 350 pesetas.

15. Un reloj eléctrico. "Micro". Valorado en 1.800 pesetas.

Total, 130.960 pesetas.

#### Lote segundo:

1. El derecho de arrendamiento y traspaso del local dedicado a bar, en donde se encuentran los bienes reseñados, sito en la planta baja de la

casa número 122 del Paseo de Zorrilla de esta capital. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintidós de mayo y su hora de las once de su mañana.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada lote, observándose en cuanto al segundo lo dispuesto en la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en cada lote referido.

Cuarta.—Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Gumersindo Redondo Alaejos, vecino de Valladolid, en Paseo de Zorrilla, 122, en calidad de depósito, y a disposición de quien quiera examinarlos.

Dado en Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y tres.—Rafael Gómez-Escolar González. El secretario, José Cuevas.

1.378-971

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

#### EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de Valladolid.

Por el presente hago saber: Que en méritos de los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre de don Sotero Otero del Pozo, contra don Manuel Mateo Fernández, vecino de Medina del Campo, en Plaza de la Cruz, número 10, en reclamación de tres mil ochocientos noventa y tres pesetas, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes de la clase de muebles que a continuación se relacionan embargados como de la propiedad del deudor.

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.ª Una máquina de imprimir, tamaño cuartilla, marca Rodríguez y Bernardor Billio, modelo antiguo, que tiene acoplado un motor eléctrico de 3/4 de C. V. de la Sociedad Española de Electricidad Bonvomen Madrid. Valorada en 1.200 pesetas.

2.ª Otra máquina de imprimir Minerva, tamaño doble holandesa, sirviendo para su funcionamiento el anterior motor eléctrico. Valorada en 3.000 pesetas.

El valor de la tasación es el de cuatro mil doscientas pesetas, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para el acto del remate el día siete de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes embargados, se encuentran en poder del depositario y propietario don Manuel Mateo Fernández, vecino de Medina del Campo, Plaza de la Cruz, número 10, donde pueden ser examinados.

Dado en Valladolid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y tres.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

1.375-972

#### MEDINA DEL CAMPO

#### EDICTO

Don Luis del Prado y de Lara, juez comarcal de Medina del Campo y su comarca, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio de cognición, número 12/62, seguido a instancia de don Gervasio Fraile San Miguel, representado por el procurador don Rafael Velasco Martínez, contra don Cándido Torrado Boza, vecino, el primero, de esta villa y el demandado de Huelva, sobre reclamación de 5.526,10 pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados a referido demandado, bajo las siguientes:

#### ADVERTENCIAS Y CONDICIONES

1.ª El acto del remate, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, calle Gamazo, número 1, el día diez de mayo próximo venidero y hora de las doce de su mañana.

2.ª No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, haciéndose constar que los bienes que son objeto de subasta, se hallan en depósito provisional del demandado don Cándido Torrado Boza, General Sanjurjo, número 6, de Huelva y los que fueron embargados a responder del principal, más la de costas fijadas.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA Y SU TASACION

1. Un dormitorio completo, estilo inglés, con madera de eucaliptos, con adornos en blanco y verde, compuesto de las siguientes piezas: Cama de matrimonio, un ropero de cuatro puertas, de 2,10 metros de ancho por 1,90 de alto y 51 centímetros de fondo; dos mesitas de noche con dos cajones; dos descalzadoras tapizadas en blanco, una peinadora con dos cajones grandes y dos pequeños; tasado pericialmente en once mil pesetas.

Dado en Medina del Campo, a 23 de abril de 1963.—Luis del Prado y de Lara.—El secretario (ilegible).

1.374—973

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

## ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1961 y 1962 del pueblo de Rábano, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias necesarias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación; bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante, en el plazo de quince días, se decretará la prosecución en rebeldía, según mencionado artículo dispone.

## Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, don Juan Arranz Arenales.—Débito, 325,77 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 51, parcela 32, pago Valdeportillo, cabida 10-97 áreas; linda Norte, 33, Fructuoso Velasco de la Torre; Este, 30, Hipólito Burgoa de Frutos; Sur, 29, el mismo Hipólito, y Oeste, 31, Pablo Yagüe Sacristán.

Deudor, don José Arranz González.—Débito, 666,17 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 42, parcela 18, pago Carpio, cabida 91-35 áreas; linda Norte, 19, Hipólito Burgoa de Frutos; Este, término de Laguna de Contreras; Sur, 6, Vicente Rodríguez Sanz, y Oeste, 17, Teodoro Arranz Arenales.

Deudora, doña María Arranz del Pozo. Débito, 383,59 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 17, parcela 83, pago Alameda, cabida 16-34 áreas; linda Norte, carretera de Peñafiel a Hontalvilla; Este, 82, Josefa Valdezate Cano; Sur, 54, Eduardo Martín Fuente, y Oeste, 84, Dionisio Redondo Sanz.

Deudor, don Florentino Catalina Arribas.—Débito, 340,52 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 57, parcela 26, pago El Berral, cabida 11-24 áreas; linda Norte, 25, Florentino de la Fuente Arribas; Este, 12, Segundo de la Fuente Alonso; Sur, 27, el mismo Segundo, y Oeste, río Duratón.

Deudor, don Pascual Catalina Llorente. Débito, 442,99 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 7, parcela 26, pago El Castillo, cabida 24-12 áreas; linda Norte, Segundo Martínez Pascual; Este, carretera de Hontalvilla; Sur, 25, Eduardo Martínez Fuente, y Oeste, 24, Victoriano de la Fuente Burgoa.

Deudor, don Vicente Gómez García.—Débito, 393,98 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 17, parcela 35, pago Arbijal, cabida 24-51 áreas; linda Norte, 8, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento; Sur, río Duratón, y Oeste, 54, Eduardo Martín Fuente.

Deudor, don Braulio Hernando.—Débito, 362,75 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 51, parcela 23, pago Nogal, cabida 23-84 áreas; linda Norte, 25, Emilio Velasco Burgoa; Este, camino de Laguna a Torre; Sur, 22, Teodoro Arranz Arenales, y Oeste, 24, Cristina Herreros Redondo.

Deudor, don Segundo Martínez Pascual. Débito, 521,68 pesetas.

Una tierra de secano, polígono 31, parcela 73, pago Tordementos, cabida 68-00 áreas; linda Norte, camino Valcoba; Este, 72, Angel Velasco Melero; Sur, 72, el mismo Angel, y Oeste, 80, Arturo Herreros Redondo.

Una tierra cereal secano, polígono 46, parcela 63, pago Otea, cabida 67-66 áreas; linda Norte, 54, Teodoro Arranz Arenales;

Este, 55, Argimiro del Pozo Sanz; Sur, 64, Antolín Sayalero, y Oeste, 67, José Valdezate González.

Deudor, don Basilio Minguela Requejo. Débito, 343,61 pesetas.

Una tierra cereal de riego, polígono 8, parcela 24, pago San Roque; cabida 22-51 áreas; linda Norte, 26, Ayuntamiento; Este, 23, Ayuntamiento; Sur, pueblo, y Oeste, 25, Esteban Velasco Burgoa.

Deudor, don Benito Sanz Regidor.—Débito, 819,53 pesetas.

Una tierra cereal de riego y ribera, polígono 48, parcela 14 a y b, pago Pradejón, cabida 67-28 áreas; linda Norte, río Duratón; Este, 7, Emilio Velasco Burgoa; Sur, 5, Dominga Arribas Burgoa, y Oeste, río Duratón.

Una tierra cereal secano, polígono 7, parcela 215-264, pago El Cebollar, cabida 96-46 áreas; linda Norte, 265, Miguel Fuente Valdezate; Este, 214, Julián Gil Arribas; Sur, 212, María Sanz García, y Oeste, 262, Marcelino Sanz de la Fuente.

Lo que se hace público a los efectos acordados y a la vez se les requiere para que, en término de quince días, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Rábano, 20 de febrero de 1963.—El recaudador, Longinos Sordo.

1.053

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de San Miguel del Arroyo y año de 1954, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el

plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

*Deudores, importes y fincas embargadas*

Deudor, don Quintín García Viloria. Débito, 28,07 pesetas.

Tierra al pago Hoyo J. Bolado, polígono 67, parcela 79; linda Norte y Este, Domingo Martín de Castro; Sur, Quintín López Arroyo, y Oeste, María Jimeno Velasco y Pascual Frutos. Hace 46 áreas y 76 centiáreas.

Deudor, don Quintín García.—Débito, 22,11 pesetas.

Tierra al pago Suerterán de Arriba, polígono 62, parcela 4; linda Norte y Sur, Moisés del Barco Expósito; Este, Salustiana Velasco Sanz, y Oeste, Eustaquio Sanz Renedo y Marcial Velasco. Hace 17 áreas y 12 centiáreas.

Deudor, don Jesús y don Leoncio Velasco Arribas.—Débito, 16,00 pesetas.

Erial al pago Horcajo, polígono 59, parcela 27; linda Norte, la parcela número 79; Este, sendero del Horcajo; Sur y Oeste, Ezequiela Vela y otros. Hace una hectárea, una área y 87 centiáreas.

Deudores, Alfonso, Máximo y Consuelo Velasco Sanz.—Débito, 21,06 pesetas.

Tierra al pago del Horcajo, polígono 59, parcela 109; linda Norte, Eustaquio Sanz; Sur, Alejandro Velasco García; Este, Donato Velasco Marcos, y Oeste, José Sanz Velasco. Hace 28 áreas y 05 centiáreas.

Deudor, don Moisés Zarzuela Sastre. Débito, 29,54 pesetas.

Viña al pago Cuesta Matapozuelos, polígono 87, parcela 236; linda Norte, Miguel Zarzuela Sastre; Sur, Ceferino García Zarzuela; Este, camino del Berral, y Oeste, Miguel Zarzuela Sastre.

Deudores, herederos de Sebastián Santos.—Débito, 28,62 pesetas.

Tierra al pago la Cañada, polígono 85, parcela 27; linda Norte, Francisco Sastre Sastre; Sur, María Sastre Sastre; Este, Leandra Zarzuela Martín, y Oeste, cañada Real Merinera. Hace 64 áreas y 20 centiáreas.

Deudor, don Julián Sanz Martín.—Débito, 78,42 pesetas.

Viña al pago Sendero de Abajo, polígono 66, parcela 13; linda Norte, Luis Pérez Serrano; Sur y Oeste, Robustiano Sanz Martín (mayor), y Este, cañada de la Fuente del Valle. Hace 43 áreas y 15 centiáreas.

Tierra de riego al pago el Valle; polígono 51, parcela 7; linda Norte, arroyo del Henar; Sur, camino del Valle; Este, Aquilino Pérez Pérez, y Oeste, Julián Sanz Martín (mayor). Hace 18 áreas y 53 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

San Miguel del Arroyo, 1 de marzo de 1963.—Moisés Labajo.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones en la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Portillo y año de 1957, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Alejandro García Roda.—Débito, 22,70 pesetas.

Viña al pago "El Pilón", polígono 48, parcela 171; linda Norte, Manuel Toral; Sur, Bartolomé Ledesma; Este, camino de la Cañada, y Oeste, Tomás Martínez. Hace 12 áreas y 21 centiáreas.

Otra viña al pago "Munguía", polígono 49, parcela 102; linda Norte, Eutiquio Bachiller Martín; Sur y Oeste, Teófilo Gutiérrez Fernández, y Este, Matea González González. Hace 4 áreas y 07 centiáreas.

Deudor, don Claudio Cabrero.—Débito, 114,58 pesetas.

Viña al pago "Cañada", polígonos 56/61, parcela 367; linda Norte, Amalia Rico Garnacho; Sur, Claudio Cabrero; Este, senda de la Cañadilla, y Oeste, Severiano Fernández Arribas. Hace 48 áreas y 85 centiáreas.

Otra viña al pago "Cañada", polígonos 56/61, parcela 345; linda Norte, senda de la Cañadilla; Sur, Gregorio Callejo; Este, Felisa Martín Martín, y Oeste, Antolín Martín Martín. Hace 12 áreas y 21 centiáreas.

Otra viña al pago la "Cañada", polígonos 56/61, parcela 364; linda Norte, Fermín (Burrero); Sur, Cirilo Martín Dueñas; Este, Claudio Rodrí-

guez, y Oeste, herederos de Víctor Fernández. Hace 12 áreas y 21 centiáreas.

Deudores, herederos de Juan Martín Hernández.—Débito, 15,74 pesetas.

Tierra al pago "Los Tejares", polígono 11, parcela 26; linda Norte, Prevendas Pimentel; Sur, Pedro Méndez; Este, Zacarías Fernández Garrote, y Oeste, Eutiquio Bachiller Martín. Hace 36 áreas y 50 centiáreas.

Deudora, doña Agustina Martín Sanz.—Débito, 16,08 pesetas.

Viña al pago "Cañada", polígonos 56/61, parcela 349; linda Norte y Oeste, Cirilo Matesanz; Sur, senda de la Cañadilla, y Este, Antonio Recio. Hace 12 áreas y 21 centiáreas.

Deudor, don Teodomiro Ortega Vaca.—Débito, 60,50 pesetas.

Pinar albar y tierras al pago "Camino del Comeso", polígonos 56/61, parcelas 34-37-38; linda Norte, Basilio Martín; Sur, camino del Comeso; Este, Pura Guerra, y Oeste, Domitila Bachiller Martín. Hace 2 hectáreas, 80 áreas y 72 centiáreas.

Deudor, don Eusebio Sanz.—Débito, 87,38 pesetas.

Viña al pago "Pico la Muela", polígonos 56/61, parcela 209; linda Norte, Toribio Pineda Baticón; Sur, Constantino Martín Casado; Este, Benito Sanz Gómez, y Oeste, Amalio Alonso. Hace 48 áreas y 85 centiáreas.

Otra viña al pago el "Pinar", polígonos 56/61, parcela 404; linda Norte, Encarnación Alvarez; Sur, Bonifacio Esteban Muñoz; Este, Juan Mínguez, y Oeste, Juan San Mamés. Hace 24 áreas y 43 centiáreas.

Deudor, don Eulogio Sanz Martín. Débito, 81,64 pesetas.

Tierra al pago "Carramonte", polígono 52, parcela 62; linda Norte, Germiniano Martín Hernanz; Sur, Ausencia Tamarit; Este, Eulogio Sanz Martín, y Oeste, Anastasio Vaca. Hace 73 áreas y 28 centiáreas.

Otra viña al pago "Vallehermoso", polígono 78, parcela 123; linda Norte, Teófilo Martín Martín; Sur, Ayuntamiento; Este, Martín Carretero, y Oeste, Bonifacio Martín Ortega. Hace 11 áreas y 88 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Portillo, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El recaudador, Moisés Labajo González.

810

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL